

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUSE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
03 MAY 2023
SUBSECRETARÍA DE
JUSTICIA

Lerma de Villada, México, a 02 de mayo de 2023
6C0101000300S/UIPPEUMS/0068/05/2023

LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

En seguimiento al correo electrónico recibido en fecha 12 de abril del presente año, mediante el cual manifiesta "...*me permito hacer el atento recordatorio para que se envíe los primeros cinco días de mayo el Formato de Agenda Regulatoria 2023-1 en caso de contar con regulaciones que se pretendan expedir durante el periodo comprendido, en caso contrario notificar por oficio que no se cuenta con regulaciones que expedir durante el periodo comprendido de Junio a Noviembre del presente año, cabe señalar que las regulaciones que se pretendan expedir posteriores al periodo en mención serán entregadas para el siguiente periodo, de conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.*" (SIC), al respecto le informo lo siguiente:

Mediante el Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018, se crea la Universidad Mexiquense de Seguridad.

En razón de lo anterior, informo a usted que, este Organismo cuenta actualmente con su Reglamento Interno y Manual General de Organización; asimismo se encuentra trabajando su Manual de Procedimientos, el cual, de acuerdo al artículo 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, respecto a la expedición de las propuestas regulatorias que NO generan costos de cumplimiento, no se integran a la Agenda Regulatoria.

Derivado de lo anterior, la Universidad Mexiquense de Seguridad no cuenta con propuesta de regulación para la agenda 2023-1.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
13150
02 MAY 2023
Ma. Lirsa
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

LIC. JAIME GÓMEZ GARDUÑO
JEFE DE LA UIPPE Y ENLACE DE
MEJORA REGULATORIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD | EDOMEX
**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE
DE SEGURIDAD**
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Mtro. Arturo Iván Barrera Pineda - Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
Archivo
GCT/JGG
Revisó: JGG
Elaboró: LTM

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN